UNC Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Posgrado - Facultad de Odontologia

Córdoba, 18 de marzo de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2016056

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 509 Doctorado en Odontología						
Título: 1749 Doctora en Odontología						
AZOCAR CABELLO, TERESA CECILIA	CI : 9193027-7	chilena	24/07/1961	2010	06/12/2010	14/12/2015
BELARDINELLI, PAOLA ALEJANDRA	DNI: 21449720	argentina	08/01/1970	2009	20/09/2010	12/02/2016
TOLCACHIR, BETINA RAQUEL	DNI: 16230812	argentina	24/11/1962	2010	06/12/2010	18/12/2015

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 92/16

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA